



Conchalí, a 22 de octubre de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°109/2025

1. De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba y a las inscripciones validadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Gases Combustibles**, correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	NOMBRE	COMPAÑÍA
1	Marco Antonio Escalona Plaza	Primera
2	Ricardo Leiva Olivares	Primera
3	Cristian Riady Acuña	Primera
4	Cristian Flores Rojas	Segunda
5	Mathias Silva Lemarchand	Segunda
6	Ricardo Valdebenito Gálvez	Segunda
7	Loreto Osorio Rocha	Tercera
8	Enrique Martínez Cadin	Sexta
9	Jean Franco Sandoval Núñez	Sexta
10	Jean Carvajal Flores	Sexta
11	Miguel Ángel Gamboa Echeverría	Sexta
12	Martín Vicente Díaz Jara	Séptima
13	Luis Alberto Lugo Villasana	Octava
14	Jordán Gómez Rolack	Octava
15	Danilo Figueroa Moreno	Octava
16	Héctor Adasme Cariz	Octava
17	Guillermo Aird Gutiérrez	Octava
18	Diego Cabrera Martínez	Octava

2. El segmento teórico y prueba del curso se realizará en la siguiente dependencia, fecha y horario:

Cuartel 6ta Compañía

Viernes 24 de octubre desde las 20:00 hrs.

Sábado 25 de octubre desde las 08:45 hrs.



3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta

A. Viernes, Civil con zapatos

B. Sábado, Uniforme Estructural completo con equipo E.R.A.

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Javier Díaz arce**

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

